



000126

Dideco N° 54.-

DECRETO EXENTO N°
LITUECHE, 25 de enero de 2024.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaria de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 21 de diciembre de 2023, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y mas, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".
- La resolución exenta N°1159 que aprueba convenio de transferencia de recursos Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y mas, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°160/2023, de la sesión ordinaria N° 89.
- El decreto alcaldicio N° 1669 de fecha 28 de diciembre, que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y mas, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".
- La orden de ingreso N°084899, que certifica el depósito de la primera cuota.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- El decreto alcaldicio N° 30 con fecha 08 de enero que aprueba bases y llama a licitación para la contratación a través de Prestación de servicios de Monitor/a Comunitario Programa Vinculos Versión 18 año 2024-2026.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N°89, el decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO:

1.-CAMBIESE dentro de la comisión evaluadora de la licitación1743-5-LE24 que adjudica y contrata de monitor comunitario para Programa Vinculos 2023 versión 18, entre los meses de febrero a enero de 2025 a través de Prestación de servicios de lo que señala el decreto N°30 a Trabajadora Social de Departamento Social por encontrarse con feriado legal.

2.-NOMBRESE integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.

-DIDECO o quien subrogue.

-Jefe de Deportes (S)

-DAF

3.-INCORPORESE copia del presente decreto a la carpeta de licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV/CDP/cop
Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-5-LE24

MONITOR PROGRAMA VINCULOS 2023 VERSION 18.

Con fecha 25 de enero de 2024, se constituye la comisión evaluadora, con los siguientes funcionarios, Carmen Olguín Palma, Dideco subrogante; Jorge Jara Rubio, Jefe de Deportes (S); Alejandro Cáceres Reyes Director de Finanzas, con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-5-L24 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.986.756-7	Hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente Nº	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Observación
1	17.986.756-7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Sin observación

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, el único oferente solo debía cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	Proveedor	Experiencia 20%	Administrativo 5%	Económico 35%	Entrevista 40%	Ponderación obtenida
2	Cinthia Estrella Cerda Palominos	20%	5%	35%	40%	100%

4.-CONCLUSIÓN

Con el análisis realizado la comisión verifica que la oferente doña Cinthia Estrella Cerda Palominos, Rut 17.986.756-7, cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas de la presente licitación, por lo que se propone Al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta por el oferente, de la adquisición técnico o profesional vínculos versión 18.

Para constancia Firmante

DAF

DIRECTOR DE FINANZAS

DIDECO (S)

JEFE DE DEPORTES (S)

Litueche, 25 de Enero de 2024.